



CONSTANCIA SECRETARIAL: Roldanillo, 06 de septiembre de 2022. A Despacho de la señora Juez con la respuesta allegada por Banco de Occidente. Sírvase proveer.

ALEXANDER CORTES BUSTAMANTE
Secretario

JUZGADO CIVIL MUNICIPAL

Roldanillo, seis (06) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

Radicación: 76-622-40-03-001-2018-00097-00
Proceso: Ejecutivo Singular
Demandante: Banco Davivienda S.A.
Demandado: Gustavo Vélez García
Auto: 1519

Póngase en conocimiento de la parte interesada para los fines que estime convenientes la respuesta allegada por Banco de Occidente en la que señalan que: *"la (s) persona (s) indicada (s) no posee (n) vínculo con el Banco en Cuenta Corriente, Cuenta de Ahorros y Depósitos a Termina a nivel nacional"*.

NOTIFÍQUESE

La Juez,

MAGDA DEL PILAR HURTADO GOMEZ

<p>JUZGADO CIVIL MUNICIPAL DE ROLDANILLO SECRETARIA</p> <p>Roldanillo, 07 DE SEPTIEMBRE DE 2022 Notificado por Anotación en Estado de la misma fecha.</p> <p>ALEXANDER CORTES BUSTAMANTE Secretario</p>
--

Firmado Por:
Magda Del Pilar Hurtado Gomez
Juez
Juzgado Municipal
Civil 001
Roldanillo - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **34078171876bbff5bfd04999986c591559c46381b34e222cb74c61d70c4c5727**

Documento generado en 06/09/2022 05:28:55 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>